



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 17 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

2491

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 02 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°3359/2020 de fecha 18/11/2020, donde solicita realizar convenio de pago de publicidad la cual se pagara en 3 cuotas.
- 2.- Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 22 de agosto del año 2017.
- 3.- Fotocopia Rol Único Tributario de Restaurante Hugo Rodrigo Rojas Godoy E.I.R.L.
- 4.- Planilla de cálculo de valores por concepto de Publicidad, correspondiente al 2do Semestre del año 2020.
- 5.- Fotografía letrero publicitario.
- 6.- Resolución de Patente Municipal N°292 de 2017.
- 7.- Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N° 02 año 2020, por concepto de Propaganda y Publicidad, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y Restaurant Hugo Rodrigo Rojas Godoy E.I.R.L. RUT N°:76.484.831-4 representada por Hugo Rodrigo Rojas Godoy, C.I.N. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PAT/EAO/NAN/r/n.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

11 DIC 2020

RECIBIDO HORA: 12:45